

OFICIO N° 203

VALPARAÍSO, 08 de Mayo de 2008

Me permito poner en conocimiento de US. que en sesión celebrada el día de hoy, la Comisión de Imagen y Comunicaciones, por acuerdo unánime, resolvió desechar los resultados de la asesoría de comunicación sometidos a su conocimiento por la empresa "Tironi y Asociados" referidos, única y específicamente, al "Servicio 2. Diseño de logotipo, isotipo y definición de colores corporativos", correspondiente a la Oferta Económica, "Asesoría diseño de plan de comunicaciones estratégicas de la Cámara de Diputados", por no satisfacer a cabalidad las expectativas de ella. En estos términos la Comisión estima que la Corporación ha sido relevada de su obligación de pagar el referido Servicio en el monto correspondiente de \$12.000.000 (doce millones de pesos).

La Comisión acuerda, sin embargo, y para mejor resolver, comisionar a la referida empresa la gestión de un concurso destinado a adoptar, en definitiva, el diseño del logotipo, isotipo y colores corporativos. La empresa que resultare seleccionada, en todo caso, deberá considerar, a lo menos, las actividades incluidas en el servicio N° 2 antes mencionado, a excepción de la actividad N° 1 "Revisión de pertinencia de intervenir el logotipo e isotipo de la Cámara de Diputados", la cual no tiene valorización y ya fue ejecutado. Los términos de este nuevo contrato, incluidos los términos generales en que debería formularse dicho concurso, la constitución del jurado y los concursantes, se incluyen a continuación:

1. Convocante	- TIRONI en virtud del contrato de asesoría con la Cámara de Diputados
2. Convocados	- A través de la Asociación Chilena de Empresas de Diseño, todos sus "miembros plenos" y "miembros pequeña empresa (Un total de 29 miembros, se incluye nómina).
3. Etapas del proceso	1. Invitación a participar y plazo para manifestar intenciones. 2. Invitación a los inscritos entregando los términos de referencia e

	<p>invitándolos a una reunión de brief dirigida por TIRONI.</p> <p>3. Invitación a presentar una propuesta de acuerdo al brief en un plazo máximo de 30 días</p>
4. Costos y otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - El costo total del proceso de generación de una nueva imagen corporativa estará determinado por dos ítem independientes: - El premio en dinero para el creador de la propuesta seleccionada. - El honorario de TIRONI Asociados por la administración del concurso y el proceso de selección de la nueva imagen corporativa.
5. Comité de preselección	<ul style="list-style-type: none"> - Los términos del concurso establecerían un jurado o comité de preselección que elegirá un máximo de 3 (tres) propuestas, para ser presentadas a la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados quien actuará como jurado final del concurso. - El comité de preselección estará constituido por: <ul style="list-style-type: none"> o Dos miembros honorarios de la Asociación Chilena de Empresas de Diseño. o Dos representantes de Tironi I Asociados. o El Director de Comunicaciones de la Cámara de Diputados. o La Comisión de Imagen y Comunicaciones

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. y, por su intermedio, de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.

Saluda atentamente a US.,

Adriana Muñoz D'Albora
Presidenta

Hernán Ampuero Villagrán
Director de Comunicaciones

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO JUAN BUSTOS RAMIREZ
PRESENTE